



PARQUE ARAUCO S.A.

EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

- a) En Junta Extraordinaria de Accionistas de Parque Arauco S.A. (la "Sociedad"), celebrada el día 24 de febrero de 2026, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 3 de marzo de 2026, en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$285.000.000.000.- mediante la emisión de 84.284.118 acciones de pago, de una misma y única serie, sin valor nominal de iguales características a las actualmente emitidas por la Sociedad. Asimismo, se acordó que del aumento de capital aprobado se destinaran 8.428.411 acciones, representativas de un 10% del aumento aprobado, a un plan de compensación para ejecutivos de la Sociedad y de sus filiales. No obstante, el número de acciones que efectivamente serán destinadas al plan de compensación a los trabajadores dependerá del número total de acciones que se suscriban de la parte no destinada para tales fines, conforme a lo señalado en el artículo 24 de la Ley N° 18.046. El extracto de la escritura antes mencionada fue inscrito con fecha 4 de marzo de 2026 a fojas 20.041, número 8.255 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2026, y se publicó en el Diario Oficial Número 44.394, con fecha 7 de marzo de 2026.
- b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 31 de marzo de 2026, inscribió en el Registro de Valores con el N° 193, la emisión de 84.284.118 acciones de pago, de una misma y única serie, sin valor nominal, de iguales características a las actualmente emitidas por la Sociedad, por un monto total de \$285.000.000.000.-, con cargo al aumento de capital antes señalado.
- Se ofrecerán en forma preferente a los accionistas de la Sociedad las acciones no destinadas al plan de compensación para ejecutivos de la Sociedad y de sus filiales, es decir, la cantidad de 75.855.707 acciones de pago, de una misma y única serie, sin valor nominal, de iguales características a las actualmente emitidas por la Sociedad, que corresponden a un monto de \$256.500.003.381.-, siendo el plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones de tres años a contar del día 24 de febrero de 2026.
- c) Estas acciones serán ofrecidas al precio de \$3.600.- por acción y deberán ser pagadas al contado en el acto de suscripción, mediante cheque, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista. Tendrán derecho a suscribir las acciones aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo el día 27 de abril de 2026.
- d) Este aviso señala el inicio del período de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir, hasta el 2 de junio de 2026.
- e) El aviso que comunicó qué accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones del aumento de capital se publicó en el Diario Financiero el día 16 de abril de 2026.

EL GERENTE GENERAL